

LOCAL | Ayuntamiento

Siete entidades optan a gestionar las casetas tradicionales de la Feria Real de Priego hasta 2030

La Comisión de Valoración estima la alegación de VOX, aunque mantiene la propuesta de adjudicatarios y modifica únicamente el orden de la bolsa de reserva

Redacción/Priego Digital

Jueves 6 de agosto de 2026 - 10:40



La Comisión de Valoración del Ayuntamiento de Priego de Córdoba ha aprobado la baremación definitiva del procedimiento para autorizar la ocupación y el uso de las casetas tradicionales de la Feria Real durante las ediciones comprendidas entre 2026 y 2030.

La propuesta, elevada a la Junta de Gobierno Local para su resolución, contempla la adjudicación de las siete casetas disponibles al Grupo Municipal del Partido Popular, la Peña Bética Rafael Gordillo, la Cofradía de los Dolores y Cristo de la Buena Muerte, el CD Setecross, la Asociación Cultural Peña Taurina, la

Hermandad de Nuestra Señora del Rocío y la Peña Sevillista Antonio Puerta.

El PP obtiene la mayor puntuación

El Grupo Municipal Popular encabeza la clasificación con 98 puntos, seguido por la Peña Bética Rafael Gordillo, con 94, y la Cofradía de los Dolores y Cristo de la Buena Muerte, con 93.

El CD Setecross y la Asociación Cultural Peña Taurina obtienen 90 puntos cada uno, mientras que la Hermandad del Rocío alcanza 65 y la Peña Sevillista Antonio Puerta, 42.

La puntuación se ha calculado atendiendo a criterios como la experiencia, la continuidad, el carácter de la entidad, el programa de actividades presentado y la propuesta estética de la caseta.

Estimada la alegación presentada por VOX

La Comisión, reunida el 4 de agosto, estimó la única alegación presentada durante el trámite extraordinario, formulada por el Grupo Municipal VOX.

Tras revisar los archivos municipales, se comprobó que la formación había sido adjudicataria de una caseta tradicional durante dos ediciones consecutivas, por lo que se corrigieron sus puntuaciones en experiencia y continuidad. VOX pasa así a sumar 29 puntos y ocupa el primer puesto de la bolsa de reserva.

La Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, con 20 puntos, queda como segunda entidad suplente.

La rectificación no modifica las siete entidades propuestas como adjudicatarias, pero elimina el empate que existía en la clasificación provisional de la bolsa de reserva, por lo que ya no será necesario realizar el sorteo

previsto en las bases.

La propuesta deberá ser resuelta ahora por la Junta de Gobierno Local, órgano municipal competente para aprobar las autorizaciones.

Fuente: anuncio oficial de la Delegación de Cultura, Desarrollo y Gestión de Programas Culturales del Ayuntamiento de Priego de Córdoba.